

2023 -12 -27

46,498,949.00

DELTA CORP S.A.S.

CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE



MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30

NIT. 800094755-7

SOACHA

COMPROBANTE
DE EGRESO N°

29260

Beneficiario: DELTA CORP S.A.S.

Concepto: ACTA#5 DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTRATO 2224/2023 - SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA BMP2023257540154.

Valor Egreso: 46,498,949.00 Orden: 28361

Banco: BANCO BANCOLOMBIA

Cuenta N°: 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoreria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	46,498,949.00
24010101	Bienes Y Servicios	46,498,949.00	0.00
TOTALES		46,498,949.00	46,498,949.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0109 - 2.3.40.02.020.154.2.3.2.02.02.006.61161	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una redistribución o por contrata) de materiales de

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.28361

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Retencion Compras 2.5%	-2,50	49,998,870.00	-1.249.972,00
Pro-Cultura	-1,00	49,998,870.00	-499.989,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	49,998,870.00	-249.994,00
Adulto Mayor	-3,00	49,998,870.00	-1.499.966,00
		-\$	3,499,921.00
		VALOR NETO \$	46.498.949,00

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023

Orden de Pago No. 28361

Lugar y Fecha: SOACHA 26-dic.-2023
 Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
 Pagado a: DELTA CORP S.A.S. Nit/C.C.: 900795927 8 Regimen Comun
 Documento: Contrato 2224
 Facturas: FACTURA DC66 del 16/12/2023-16/12/2023;
 Concepto: ACTA#5 DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2023 CONTRATO 2224/2023 - SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA BMP2023257540154.
 Programa:

Registro Presupuestal: 2841 Vigencia Registro: 2023 Contrato : 2224

Detalle Orden	
Imputación Presupuestal	Valor
0109 - 2.3.40.02.020.154.2.3.2.02.0	49.998.870,00
	\$ 49.998.870,00

Detalle Liquidación			
Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	49,998,870.00	-1.499.966,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	49,998,870.00	-249.994,00
Retención Compras 2.5%	-2,500	49,998,870.00	-1.249.972,00
Pro-Cultura	-1,000	49,998,870.00	-499.989,00
			\$-3.499.921,00
			\$ 46.498.949,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILLO ANDRÉS CEPEDA CARRERO
 SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable			
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
19051401	49.998.870,00	0,00	Bienes de consumo almacén
24010101	0,00	46.498.949,00	Bienes Y Servicios
24360803	0,00	1.249.972,00	Compras 2.5%
24362702	0,00	249.994,00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0,00	1.499.966,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0,00	499.989,00	Fondo Procultura
	49.998.870,00	49.998.870,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
 CONTADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
 Municipio de Soacha
 CANCELADO
 Tesorería Municipal

27 DIC 2023

29260



NT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA

NT: 800094755

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD1148A

Secuencia: 3

Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 28-12-2023 Hora: 17:31:50

Fecha de Generación: 28-12-2023

Fecha de envío del pago: 27-12-2023

Fecha para Procesar el pago: 27-12-2023

Impreso por: 1030547067

Total Registros del Lote: 14	Registros Procesados: 14	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$110,341,261.00	Valor Registros Procesados: \$110,341,261.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
000000024521563150	Ahorros	53892156	HILDA CATALINA DEL	3,185,100.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000000122052781	Ahorros	53010329	YEIMY PAOLA SANCHE	2,243,433.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024046613903	Ahorros	1012340729	RAMIREZ ORDO EZ MA	1,036,800.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024046613903	Ahorros	1012340729	RAMIREZ ORDO EZ MA	2,592,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024117863237	Ahorros	1024534322	INGRID PAOLA ORTIZ	911,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
0000000468418902232	Ahorros	1045735835	SURQUIRIS GARRE O	3,397,000.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
00000000085414274	Ahorros	1022416950	JEFFERSON ANDREY RE	1,996,800.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000000008174681	Ahorros	830016890	PCT LTDA	7,357,068.00	BANCO AV VILLAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024117863237	Ahorros	1024534322	INGRID PAOLA ORTIZ	3,416,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024117863237	Ahorros	1024534322	INGRID PAOLA ORTIZ	3,646,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000024117863237	Ahorros	35254180	CARIN SARADUL TH RO	3,397,000.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000000807033170	Ahorros	900449094	MONTA A. CONSULTO	29,736,413.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
0000000405100066439	Ahorros	900795927	DELIA CORP SAS	46,498,949.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023
000000000262861180	Corriente	901061835	CASTECK SAS	925,688.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	27-12-2023



Alcaldía Municipal de Soacha

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO

CÓDIGO		GF-05-F01	
VERSIÓN		2	
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
29	11	2018	

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION

CENTRAL DE CUENTAS

AN
PRO
251
5444
28361

Bienes

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	2224 de 2023
OBJETO	
SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA	

FECHA DE CONTRATO	31 de mayo de 2023
PLAZO DE EJECUCION	siete (7) meses y/o hasta agotar el presupuesto sin que supere 31 Diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	1 de junio de 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 de diciembre de 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA	
DELTA CORP S.A.S.	
C.C.	NIT
X	900795927-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIU	4329
REGIMEN DE VENTAS	RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA	
CARGO	DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CORREO	humberto.yate@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAC

PAGO UNICO			
ACTA FINAL	X	N°	5
ANTICIPO		%	N/A
PAGO ANTICIPADO		%	N/A

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	500.000.000,00
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
REZAGO	

PERIODO	DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR DEL PAGO	49.998.870,00
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	
CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.	
N° FACTURA	DC66

CUENTA BANCARIA	406100066439
BANCO	DAVIVIENDA
TIPO	AHORROS

TOTAL	500.000.000,00
-------	----------------

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE	ANOTACIONES
APROBADO	
NO APROBADO	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS



FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO

CÓDIGO	GF-05-F02		
VERSIÓN	2		
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
29	11	2018	

NUMERO DE CONTRATO	2224 DE 2023 /
OBJETO	
SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA /	

PAGO UNICO	0		
ACTA FINAL	X	N°.	5
ANTICIPIO	0	%	N/A
PAGO ANTICIPADO	0	%	N/A

CDP			
NUMERO	2489	FECHA	16 DE MARZO DE 2023
RUBRO			VALOR
0109 - 2.3.40.02.020.154.2.3.2.02.02.006.61161-2			\$ 500.000.000,00
			500.000.000,00

CRP			
NUMERO	2841	FECHA	31 DE MAYO DE 2023
RUBRO		VALOR	
0109 - 2.3.40.02.020.154.2.3.2.02.006.61161-2		\$	500.000.000,00
			500.000.000,00

[illegible][illegible]

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 500.000.000,00
ADICION 1	
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	500.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	-
ANTICIPO 2	-
ANTICIPO 3	-
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	76.632.804,00	-	76.632.804,00
ACTA PARCIAL 2	76.285.800,00		76.285.800,00
ACTA PARCIAL 3	183.600.000,00		183.600.000,00
ACTA PARCIAL 4	113.482.242,00		113.482.242,00
ACTA FINAL 5	49.998.870,00		49.998.870,00
ACTA PARCIAL 6			-
ACTA PARCIAL 7			-
ACTA PARCIAL 8			-
ACTA PARCIAL 9			-
ACTA PARCIAL 10			-
ACTA PARCIAL 11			-
ACTA PARCIAL 12			-
TOTAL	499.999.716,00	-	499.999.716,00

TOTAL GIROS	499.999.716,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	499.999.716,00
POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	284,00

OBSERVACIONES	

284,00

FECHA ACTA LIQUIDACION

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITE DE PAGO

CÓDIGO		GF-05-F03	
VERSIÓN		2	
FECHA DE APROBACIÓN			
DD	MM	AA	
31	7	2021	

NUMERO DE CONTRATO	2224 DE 2023
OBJETO	
SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA FINAL	X	Nº	5
ANTICIPIO	0	%	N/A
PAGO ANTICIPADO	0	%	N/A

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad soacial que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el periporo de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	VER ANEXO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	VER ANEXO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	VER ANEXO
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	
APORTE	

CONTRATISTA
C.C. O NIT
E-MAIL
TELEFONO

DELTA CORP S.A.S.	
900795927-8	
gerenciadeltacorp@hotmail.com	
(1) 9 2 5 5 2 8 0 - 3222196527	

FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaría de Hacienda Municipal.

La presente certificación se expide el:

SUPERVISOR
CARGO
DEPENDENCIA
E-MAIL
TELEFONO

HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA	
DIRECTOR DE EQUIPAMIENTO	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
humberto.yate@alcaldiasoacha.gov.co	
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS
1	FUT	3
2	INFORME DE SUPERVISION	1
3	INFORME DE ACTIVIDADES	3
4	FACTURA	1
5	CUADRO DE AMORTIZACION	N/A
6	RESOLUCION DE FACTURACION	2
7	RUT	3
8	CERTIFICACION BANCARIA	1
9	CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL	1
10	TARJETA PROFESIONAL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
11	CEDULA REVISOR FISCAL	N/A
12	TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	N/A
13	ANTECEDENTES REVISOR FISCAL	N/A
14	CERTIFICACION PARAFISCALES	1
15	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	1

[illegible]



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA
INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 / VERSION 1.0 / FECHA 15 / 01 / 2018



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

I. INFORMACION DE SUPERVISION			
Fecha de Expedición		Supervisor o Interventor	
Nombre:		HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA	
		Teléfono o Ext. 7305500	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION			
Nombre:			
Cargo:		7305500	
III. INFORMACION CONTRACTUAL			
DELTA CORP S.A.S.		CC. / NIT 900795927-8	
IV. TIPO DE CONTRATO:			
Contrato	O.P.S.	Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO
Contrato Suministro			31 DE MAYO DE 2023
FECHA INICIO:		Plazo Inicial	
1 DE JUNIO DE 2023		SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	
		Contrato No. 2224 - 2023	
		Adición 0	
OBJETO			
SUMINISTRO DE ADQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA			
V. PERIODO CERTIFICADO			
Desde: DD/MM/AA		Hasta: DD/MM/AA	
26 DE NOVIEMBRE DE 2023		20 DE DICIEMBRE DE 2023	
		Informe Final No. 5	
VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las exigencias técnicas y procedimientos establecidos en el Anexo Técnico.			CUMPLE
2. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los materiales e insumos contenidos dentro del objeto contractual.			CUMPLE
3. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de protección individual para todo el personal. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto.			CUMPLE
4. Verificar el uso de los implementos de seguridad industrial de todo el personal utilizados en la realización de los trabajos, así como la señalización y protección del área de trabajo.			CUMPLE
5. Cumplir con las normas ambientales de seguridad y señalización preventiva durante la ejecución del objeto contractual.			CUMPLE
6. Aceptar el control de la Supervisión.			CUMPLE
7. Presentar el respectivo contrato de arrendamiento de los vehículos ofertados, al momento de iniciar la ejecución del presente contrato, en caso de haber ofertado vehículos no propios.			CUMPLE
8. Aportar y mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato.			CUMPLE
9. Entregar un informe mensual y final donde se evidencie el estado y calidad de los productos entregados, incluyendo el acta de recibo, registro fotográfico y certificados de calidad de los materiales entregados.			CUMPLE
10. Expedir certificaciones de los ensayos de laboratorio realizados para cada lote despachado y establecidos en la NTC 3829, la NTC 4017 o ASTM C902, C67 y C418, los cuales deberán ser entregados según los tiempos estipulados en la norma, el municipio estará en todo el derecho de requerir ensayos en el momento que se crea pertinente y en el laboratorio que se elija.			CUMPLE
11. Mantener durante la prestación del servicio el personal, elementos, vehículos y equipos que le sean necesarios para ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y cumpliendo con el ofrecimiento hecho en la oferta.			CUMPLE
12. Suministrar todos los materiales, transportes en general, equipos, herramientas, personal, manejo, vigilancia y todos los aspectos necesarios para la prestación del servicio.			CUMPLE
13. Realizar entrega a la oficina de Almacén, anexando el informe de las cantidades entregadas. Según acuerdo y cronograma de entrega a los sitios que la supervisión asignada por la Secretaría de Infraestructura determine.			CUMPLE
14. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como las obligaciones en materia de seguridad social, industrial y parafiscal.			CUMPLE
15. Todas las demás obligaciones específicas que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.			CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumple con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ari, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Nombre

Cargo

Firma del supervisor
HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C.1.069.737.940

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	GF-05-F04	
			VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA		FECHA DE APROBACIÓN		
			DD	MM	AA
			29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORIA		
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD MM AA 4/10/2023	HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA	7335500

II. INFORMACION CONTRACTUAL	
Nombre o Razon social del contratista	CC / NIT
DELTA CORP S.A.S.	900783927-8

TIPO DE CONTRATO: Suministro		
Contrato O.P.S. Convenio	Fecha	No.
X	31 DE MAYO DE 2023	2224- 2023

Fecha de Inicio	Plazo de ejecución	SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1 DE JUNIO DE 2023		

OBJETO CONTRACTUAL	
SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA	

III. PERIODO CERTIFICADO	
Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
26 DE NOVIEMBRE DE 2023	20 DE DICIEMBRE DE 2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Cumplir con las exigencias técnicas y procedimientos establecidos en el Anexo Técnico.	El Contratista ha venido cumpliendo con las exigencias técnicas y con los procedimientos descritos en el Anexo técnico.	Entrega de material Adoquin de manera oportuna y de calidad según los parámetros establecidos por el municipio de Soacha Cundinamarca
2. Suministrar tanto en cantidad, calidad, como en tiempo, todos los materiales e insumos contenidos dentro del objeto contractual.	El contratista a realizado el suministro de acuerdo a los requerimientos del contrato y los del supervisor.	Suministro realizado de manera eficaz de calidad y oportuna
3. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de protección individual para todo el personal. b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto.	Se garantiza el cumplimiento de las normas de Seguridad y salud en el trabajo. Se ha suministrado al personal todos los elementos de protección necesarios para su debida utilización	Se cumple con la normatividad en la ejecución del contrato.
4. Verificar el uso de los implementos de seguridad industrial de todo el personal utilizados en la realización de los trabajos, así como la señalización y protección del área de trabajo.	Se ha verificado el uso de los elementos de protección en el desarrollo de las diferentes actividades, de igual forma se han delimitado los espacios o áreas de trabajo según la necesidad.	Se cumple con la normatividad relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.
5. Cumplir con las normas ambientales de seguridad y señalización preventiva durante la ejecución del objeto contractual.	Se ha cumplido con toda la normatividad en el tema ambiental vigente, aplicable a las actividades concernientes a la ejecución del contrato	Se cumple con la normatividad ambiental en la ejecución del contrato.
6. Aceptar el control de la Supervisión.	Se aceptó el control y se atienden los requerimientos hechos por el supervisor del contrato	Se atendieron todas las requerimientos dando respuesta inmediata a las solicitudes e inquietudes recibidas por parte de la supervisión del contrato
7. Presentar el respectivo contrato de arrendamiento de los vehículos ofertados, al momento de iniciar la ejecución del presente contrato, en caso de haber ofertado vehículos no propios.	Presentación de contratos de alquiler de vehículos	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas
8. Aportar y mantener vigente la Póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual de los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato	Se tramita la póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas
9. Entregar un Informe mensual y final donde se evidencie el estado y calidad de los productos entregados, incluyendo el acta de recibo, registro fotográfico y certificados de calidad de los materiales entregados.	Se elabora y entrega el informe correspondiente al mes durante el cual se desarrollan las actividades.	Se entrega en físico y digital el informe del mes correspondientes. Actas de recibo del material y certificados del material.
10. Expedir certificaciones de los ensayos de laboratorio realizados para cada lote despachado y establecidos en la NTC 3629, la NTC 4017 o ASTM C902, C67 y C418, los cuales deberán ser entregados según los tiempos estipulados en a norma, el municipio estará en todo el derecho de requerir ensayos en el momento que se crea pertinente y en el laboratorio que se elija.	Presentación de certificados de ensayos de laboratorio establecidos en la NTC 3629, la NTC 4017 o ASTM C902, C67 y C418,	Ensayos de laboratorio pertinentes al material entregado.
11. Mantener durante la prestación del servicio el personal, elementos, vehículos y equipos que le sean necesarios para ejecutar el objeto contractual en forma eficiente y cumpliendo con el ofrecimiento hecho en la oferta.	Se mantiene el personal, elementos y vehículos requeridos, según la programación de las entregas del material	Planillas de seguridad social.
12. Suministrar todos los materiales, transportes en general, equipos, herramientas, personal, manejo, vigilancia y todos los aspectos necesarios para la prestación del servicio.	Se suministran todos los elementos tanto de recurso humano como físico para poder prestar el servicio de forma correcta.	Actas de entrega, planillas de ruta de distribución.
13. Realizar entrada a la oficina de Almacén, anexando el informe de las cantidades entregadas. Según acuerdo y cronograma de entrega a los sitios que la supervisión asignada por la secretaría de Infraestructura determine.	Se da ingreso al almacén de la alcaldía, cumpliendo con todos los requerimiento exigidos.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas
14. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como las obligaciones en materia de seguridad social, industrial y parafiscal.	Se han realizado los pagos de todas las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas
15. Todas las demás obligaciones específicas que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.	Se da cumplimiento a todas las obligaciones específicas contractuales, sujetas adicional a lo dispuesto por el supervisor del contrato	Se ha cumplido con las obligaciones específicas solicitadas por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio.	Se ejecuta el objeto del contrato suministrando el material contratado "Adoquin para el Municipio de Soacha Cundinamarca" de acuerdo a la programación dada por el supervisor de acuerdo a los parámetros establecidos dentro del contrato.	Entrega del adoquin solicitado de manera oportuna y de calidad según los parámetros establecidos por el municipio.
2. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo.	Se ha obrado con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato para esta primer corte.	Suministro realizado de manera eficaz de calidad y oportuna.
3. Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista.	Se ejecuta el contrato dentro de los plazos establecidos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes de acuerdo a mi propuesta presentada.	Se realizó el suministro de Adoquin, en los sitios y en los tiempos solicitados, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el contrato.
4. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.	Se lleva a lo largo de esta primer corte todos los registros fotográficos, archivos y controles donde se tiene toda la información contenida de la ejecución del contrato.	Se presenta adjunto registro fotográfico, remisiones e informe de ejecución del presente corte.
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.	Se atienden los requerimientos hechos por el supervisor del contrato.	Se atendieron todas las requerimientos dando respuesta inmediata a las solicitudes e inquietudes recibidas por parte de la supervisión del contrato.
6. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.	Se salvaguarda la información confidencial y se atiende a todos los requerimientos de la Entidad, entendiendo que todos los documentos que se generan serán de uso exclusivo de la Alcaldía Municipal de Soacha.	Se atiende y acoge a todos los requerimientos de la Entidad.
7. Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad.	Se le ha informado al supervisor del contrato aquellos contratiempos que afectan la ejecución del contrato con el fin de darle una pronta recuperación.	Se presentaron a tiempo las diferentes novedades que pudieron afectar el normal desarrollo del suministro como días de lluvias, bloqueos en carreteras o vías, afectaciones de producción, etc.
8. Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley	Cumple con cada una de las obligaciones de aportes a los sistemas de pensión, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales.	Se presenta adjunto pago de seguridad social y todas las obligaciones.
9. Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento.	Se tiene garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA.	Expedición de póliza de cumplimiento No. 380-47-994000135548, aprobada en SECOP II.
10. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (artículo 40 Ley 1275 de 2009), para la adquisición de la estampa PRODUCTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR "CSA" Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1275 del 2009.	Realice los respectivos pago de todos los impuestos, tasas y emolumentos que tiene lugar en la ejecución del contrato.	Pagos de impuestos y demás que correspondan, descontables del presente acta de corte.
11. El Contratista debe realizar inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Realice la respectiva inscripción en la secretaría de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT".	Se realizó la inscripción en la secretaría de Hacienda Municipal del RIT del contratista y se anexa al presente documento.
12. Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG de la Entidad.	Se Cumple con todo lo establecido dentro del modelo integrado de planeación y gestión.	Se atiende todo lo establecido dentro del modelo MIPG.
13. Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Se opera y maneja el buen uso los elementos asignados.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas.
14. Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad.	Se acata todas las disposiciones de la política del sistema de seguridad informática de la entidad.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas.
15. El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.	El Contratista cumple con lo señalado en el Código de integridad.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas.
16. Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo.	Se informa al Supervisor asignado de manera inmediata cualquier novedad.	Se le informó al supervisor todas las novedades de manera inmediata.
17. Acatar y dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1998, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2012.	Se acatan todas las obligaciones, con base a las solicitudes por parte de la entidad y en consecuencia las exigencias del contrato.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas.
18. Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Se aplica todo lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Se ha cumplido con todas las condiciones establecidas.
19. Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.	Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.	Se ha cumplido con todas las condiciones generales y específicas del presente contrato, así como requerimientos realizados por la supervisión del contrato.

Rte. Legal NG. ANDRÉS LISIMAGO SABOGAL GUERRERZ C.C.
82.393.509 de Fusagasugá.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DELTA CORP S.A.S.

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma del

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ING. HUMBERTO ALEJANDRO YATE
C.C.No. 1.069.737.940

	FORMATO: CERTIFICACION - PARAFISCALES	CODIGO: FD-AD-03-19
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORMACIÓN	VIGENCIADESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: PÁGINA 1DE1

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
 Cundinamarca
 E.S.M.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Representante Legal, de **DELTA CORP S.A.S.**, identificada con NIT: 900.795.927-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., me permito certificar que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigirles, la empresa ha cumplido en forma oportuna y completa, con lo que respecta al pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo portodo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2023.

Sin otro particular,


**ANDRES LISIMACO SABOGAL
GUTIERREZ**

C.C. 82.393.509, Fusagasugá
 Representante Legal
 DELTA CORP S.A.S.
 NIT: 900.795.927-8

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDEULA DE CIUDADANIA

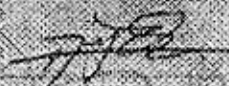
NUMERO **82.393.509**

SABOGAL GUTIERREZ

APellidos

ANDRES LISIMACO

Nombre


FECHA DE NACIMIENTO **11-DIC-1978**

FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA S. R. SEXO

05-MAR-1987 FUSAGASUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SECRETARIA NACIONAL
DE REGISTRO Y CENSOS



A: 1521100-00247095-M-0000323500-20100730 00231412204 1 34764246



SuAporte

AUTOSEGURIDAD
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-04, 12:31:57 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 67381788

Periodo Cotización:

noviembre de 2023

Periodo Servicio:

diciembre de 2023

PAGADO 04/12/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DELTA CORP SAS	Dirección	CRA 7 # 5-32 OFICINA 202 SANTA CRUZ PLAZ
Documento	NI900795927	Teléfono	9255280
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	JURÍDICA	Departamento	CUNDINAMARCA
Ciudad	FUSAGASUGA	Identificación	CC 823933509
Representante Legal	SABOGAL GUTIERREZ ANDRES LISIMACO	ARP	POSITIVA DE SEGUROS
Total Afiliados	3		

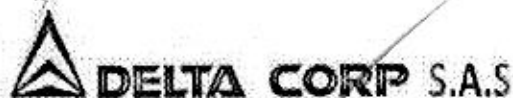
II. DETALLE DEL APORTANTE

Identificación	Afectación y Recaudación	Tipo de Cotización	Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
			Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud	Salud
CC 1125232	ALFREDO SANCHEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 347.400
CC 1687033	WILSON WARRER, YR ANKA	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 340.400
CC 1033309	ANDRES LUIS GARCIA SANCHEZ	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	\$ 334.200

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Semr	Aportes ICBF	Aportes Esap	Aportes Ant Educación	Unidades, Licencias, Salidas y Fines	Incapacidades ARP	SUM TOTAL SIN INTERESES DE MORIA	TOTAL INTERESES DE MORIA	TOTAL FINAL
\$ 3.402.668	\$ 3.402.668	\$ 3.402.668	\$ 3.402.668	\$ 644.600	\$ 136.200	\$ 162.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 979.300	\$ 0	\$ 979.300




NIT: 900.795.927-8

Impuesto a las Ventas -IVA

No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 42 10000.00 X 1000

**Factura Electrónica
De Venta No.**
DC66

 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA No 18764055416995 DEL 05-
09-2023 DESDE DC-46 HASTA DC-2.000

CLIENTE	MUNICIPIO DE SOACHA	FECHA FACTURA	16/12/2023	FORMA DE PAGO	
NIT	800094755 7	FECHA VENCIMIENTO	16/12/2023	Credito	
DIRECCIÓN	CL 13 7 -30	POR CONCEPTO DE			
CIUDAD	Soacha	FACTURA DE VENTA			
TELÉFONO	7305500				

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Total
1	0001	ADOQUIN (EN ARCILLA DE 20 CMX10CMX6CM) PARA ESPACIOS PEATONALES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS NTC 3829 ADOQUIN DE ARCILLA PARA TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR LIVIANO y la NTC 4017, o Normas Internacionales ASTM C902, C67 y C419	54.465	Und.	918	0%	49.998.870

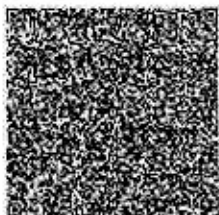
TOTAL ITEM
Valor en Letras

 CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS
CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA
Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	49.998.870
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	49.998.870
RETEFUENTE	1.249.972
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	48.748.898

 VENCIDO EL PLAZO DE PAGO FIJADO SE COBRARÁ INTERESES POR MORA A LA MÁXIMA TASA
LEGAL VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO (ARTÍCULO 884 DE CÓDIGO DE
COMERCIO).

 ESTA FACTURA DE COMPRA VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA
DE CAMBIO.

 REALIZAR CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No. 4061 0006 6439 A
NOMBRE DE LA EMPRESA DELTA CORP SAS.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 16/12/2023 16:50:03

 TRANSVERSAL 12 No. 24-19 Segundo Piso 201 Barrio San Mateo - TEL: 311 852 7099 - E-mail: gerenciadeltacorp@hotmail.com
FUSAGASUGA- COLOMBIA

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 24496ab22e4bbdb71027231cf6e0a364da105acbb12577b952c2468b13e3821ce54b60a0e3979e2ac5dd54968b98a24 -Fecha y Hora de Expedición: 16/12/2023 4:56:14 p. m.

**MUNICIPIO DE SOACHA****ALMACEN GENERAL****COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO**

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 14 de diciembre de 2023

N° 208

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACIÓN: 14/12/2023

Responsable: DELTA CORP S.A.S.

Nit 900795927

U. Ejecutora: SECRETARIA DE HACIENDA

Contrato 2224

31/05/2023

Factura

DC66

14/12/2023

Comentarios:

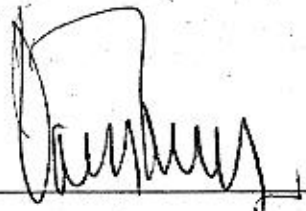
Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vir. Unitario	Vir. Total
1104	388	-2	ADOQUIN 20 CM X 10CM X 6CM PARA ESPACIOS PEATONALES CUMPLIENDO CON LAS NORMAS NTC 3829 EN ARCILLA CTO 2224 SEC- INFRAESTRUCTURA 2023	Unidad	54465	918,00	49.998.870,00

TOTAL ENTRADA

49.998.870,00

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vir. Debito	Vir. Credito

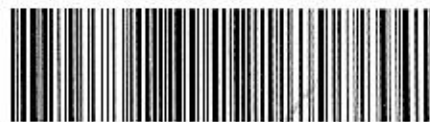

JEFE GENERAL DEL ALMACEN
JEFE GENERAL DEL ALMACEN

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764055416995



(415)7707212489984(8020) 0018764055416995

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 7 9 5 9 2 7	8				

11. Razón social
DELTA CORP S.A.S.12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Girardot

Cár.

8

24. Dirección
CL 17 SUR 28 4725. País
Colombia26. Departamento
Cundinamarca27. Municipio
Fusagasugá

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres	SABOGAL GUTIERREZ ANDRES LISIMACO
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación	82393509
1004. DV	0
1005. Cód. Representación	Representante Legal Principal
1006. Organización	DELTA CORP S.A.S.

984. Apellidos y nombres	
985. Cargo	
989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo	
991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área	
993. Establecimiento	

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 9-0 5/0 7:1 0:0 0

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764055416995



(415)/70721248986(9020) C01876405541699 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 7 9 5 9 2 7	8				

11. Razón social

DELTA CORP S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	DELTA CORP S.A.S. CL 17 SUR 28 47							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	DC	46	2,000	18	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	36. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14942991378



(415)7107212489984(8070) 000001494299137 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 9 5 9 2 7 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Adjuntos de Gravedad

14. Buzón electrónico

8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 1 1 2 4	
74. Número de notario		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 1 2 0 2	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 5 2 4 4 6 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 1 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 4 1 2 0 2		
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 28/11/2023

Dirigido a : **ALCALDIA DE SOACHA .**

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DELTA CORP SAS** con **NIT 900.795.927-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

406100066439

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 Municipio de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código		GC -00-F052		
			Versión		2		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación				
			12		03		2018

Entre los suscritos a saber, **JOHN MARIO VARGAS RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.596.597 expedida en Bogotá, quien obra en representación del Municipio de Soacha, en calidad de Secretario de Infraestructura, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto N° 043 del 15 enero del 2020, según consta en Acta de Posesión N° 067 del 15 enero del 2020, y delegado (a) para contratar de conformidad con el Decreto Número 158 del 01 de diciembre 2021, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, identificado con NIT. 800.094.755-7, por la otra DELTA CORP S.A.S. identificado con NIT 900.795.927-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato No. 2224 de fecha 31 de mayo de 2023.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que el Contrato de Suministro No. 2224 de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito entre EL MUNICIPIO y DELTA CORP S.A.S. se ejecutó con las características que se describen a continuación:

No. DE CONTRATO	2224 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023
OBJETO	SUMINISTRO DE ADOQUIN PARA EL MUNICIPIO DE SOACHA-CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	DELTA CORP S.A.S
PLAZO INICIAL	SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN QUE SUPERE EL 31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE.
SUPERVISOR	HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2489 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2841 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2023

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		Código		GC-00-F052	
			Versión		2	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación			
			12		03	

B. SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N/A	N/A

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES Y/O HASTA AGOSTAR EL PRESUPUESTO SIN QUE SUPERE 31 DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$499.999.716) M/CTE.

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del MUNICIPIO
			Desde	Hasta		
ASEGURADORA SOLIDARIA	380-47-994000135648	Cumplimiento	01/6/2023	30/6/2024	100.000.000	1/6/2023
ASEGURADORA SOLIDARIA	380-47-994000135648	Calidad del bien	01/6/2023	01/1/2025	100.000.000	1/6/2023

BALANCE PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL	500.000.000
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	0
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	450.000.846
VALOR CUENTA POR PAGAR (DICIEMBRE)	49.998.870
VALOR TOTAL EJECUTADO	499.999.716
SALDO A LIBERAR	284

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Código	GC -00-F052			
		Versión	2			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de Aprobación				
		12	03	2018		

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

EL MUNICIPIO DE SOACHA	EL CONTRATISTA
Solicitar a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha, realizar el trámite de pago de la cuenta final a favor del contratista por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$49.998.870) M/CTE.	
Solicitar a la Dirección de Presupuesto, liberar el saldo por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$284) M/CTE Del CRP No. 2841 expedido el 31 DE MAYO DE 2023.	

Que, en virtud del principio de buena fe, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato y contratista.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa al cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en el mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


HUMBERTO ALEJANDRO YATE LOZADA
CC. No. 1.069.737.940 de Fusagasugá
SUPERVISOR DEL CONTRATO


DELTA CORP S.A.S
900795927-8
CONTRATISTA


JOHN MARIO VARGAS RUIZ
CC. No. 79.596.597 de Bogotá
Secretario de Infraestructura
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Marcela Marin 
Profesional Universitario SI

Revisó: Geraldine Paola Murcia 
Profesional Especializado

 DELTA CORP <small>S.A.S.</small> NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO	CODIGO: FI-OP-02-30
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME	VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: 1 DE 6

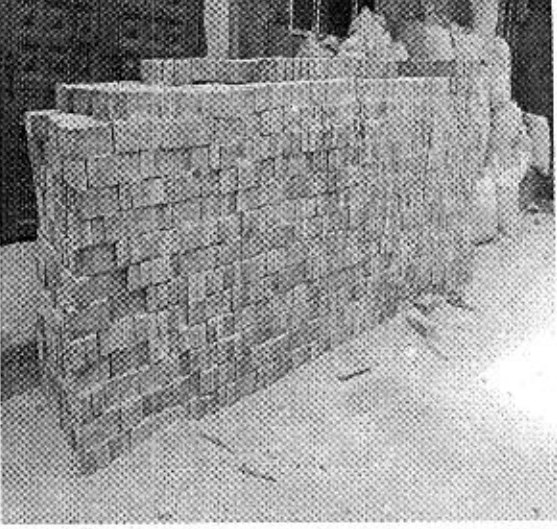
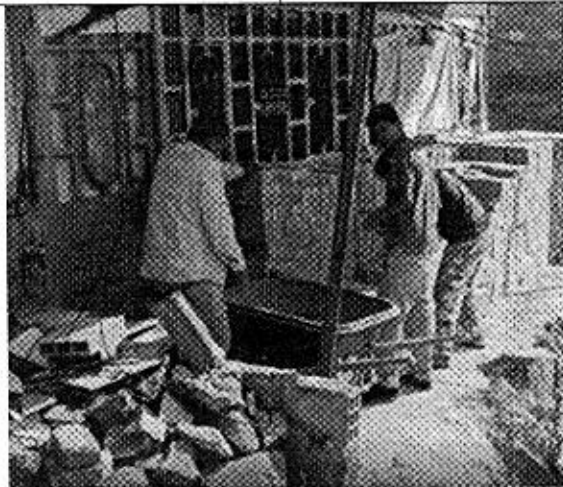
INFORME DE ENTREGA DE ADOQUIN A LOS BARRIOS:

- VILLA MERCEDES I
- EL OASIS
- LOS DUCALES
- ALTOS DEL PINO
- EL PROGRESO
- LA ISLA
- LA CAPILLA
- JULIO RINCON
- VILLA SANDRA

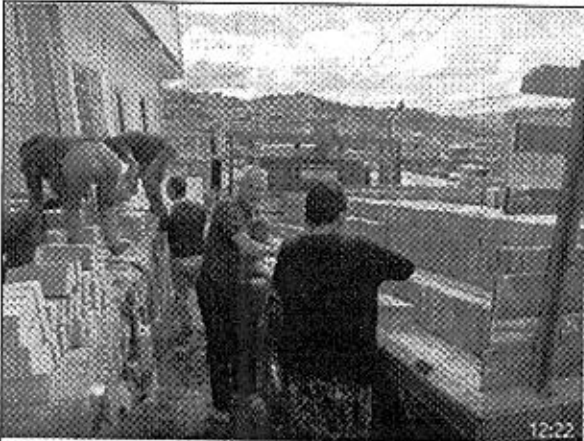
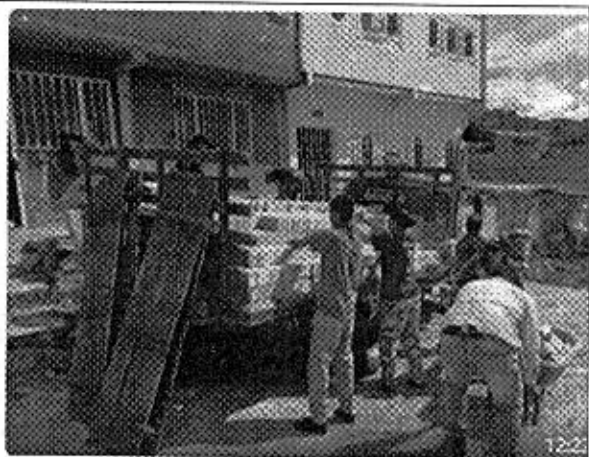
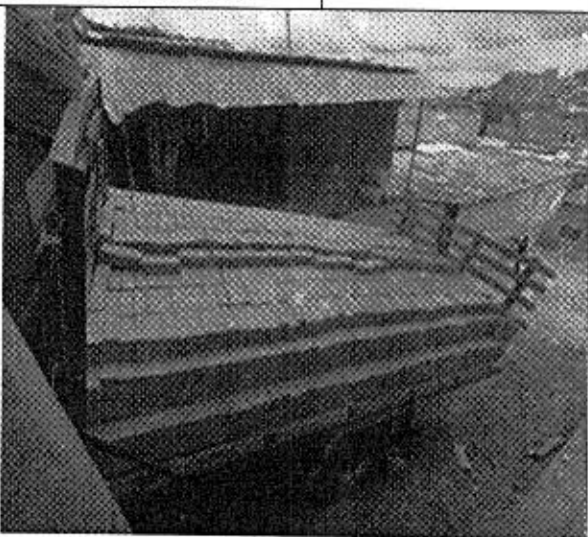
SOACHA – CUNDINAMARCA

 DELTA CORP S.A.S. NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO	CODIGO: FI-OP-02-30
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME	VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: 2 DE 6

ARCHIVO FOTOGRAFICO

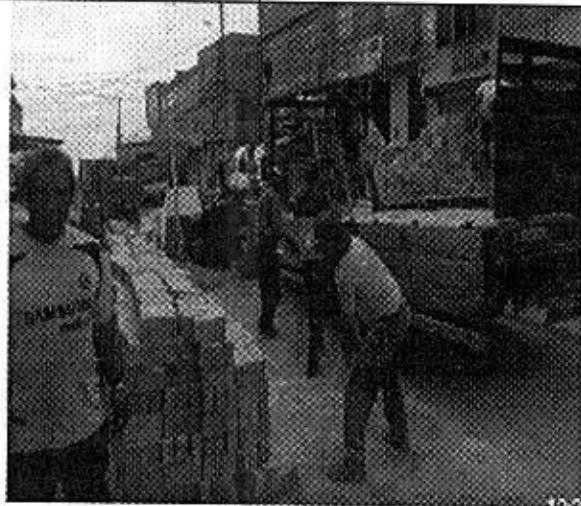
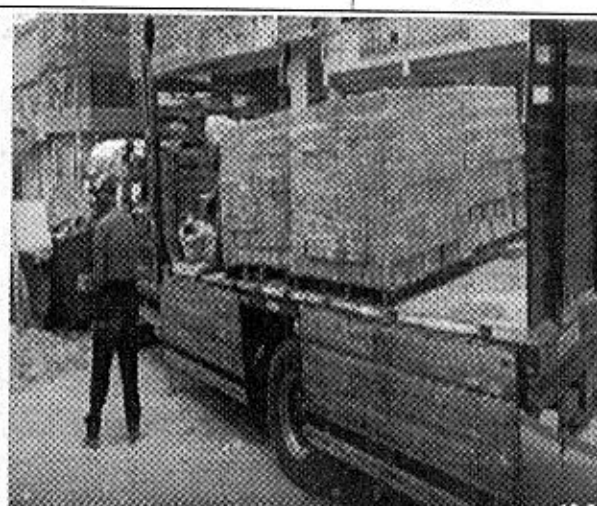
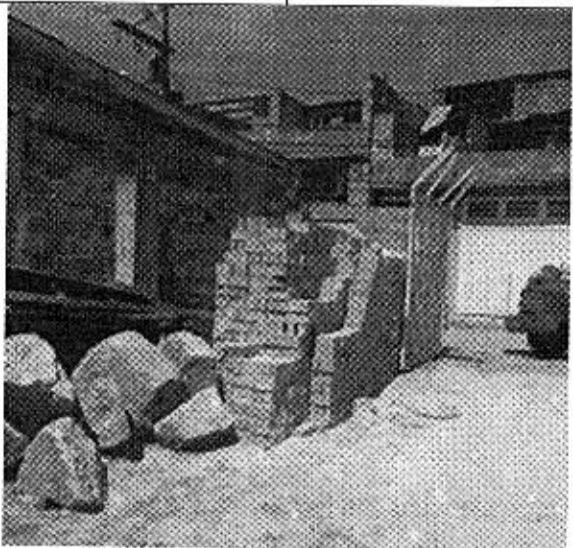
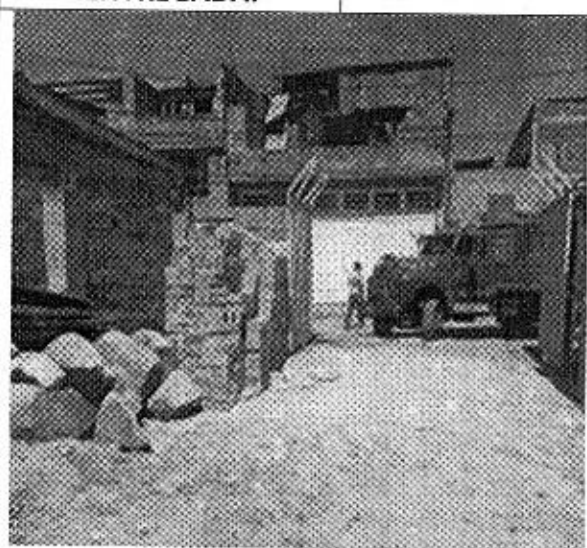
			
FECHA Y BARRIO:	27--2023 VILLA MERCEDEZ	UNIDADES ENTREGADA:	3100
			
FECHA Y BARRIO:	27--2023 VILLA MERCEDEZ	UNIDADES ENTREGADA:	3100

 DELTA CORP S.A.S NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO	CODIGO: FI-OP-02-30
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME	VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: 3 DE 6

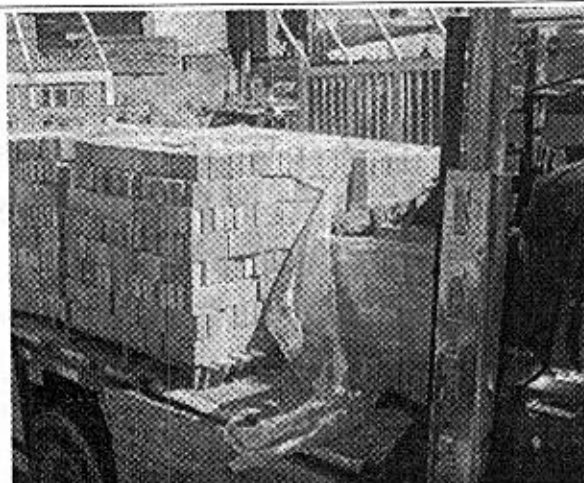
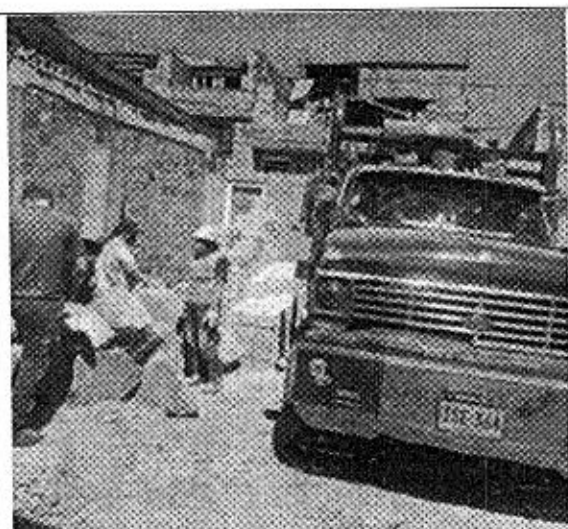
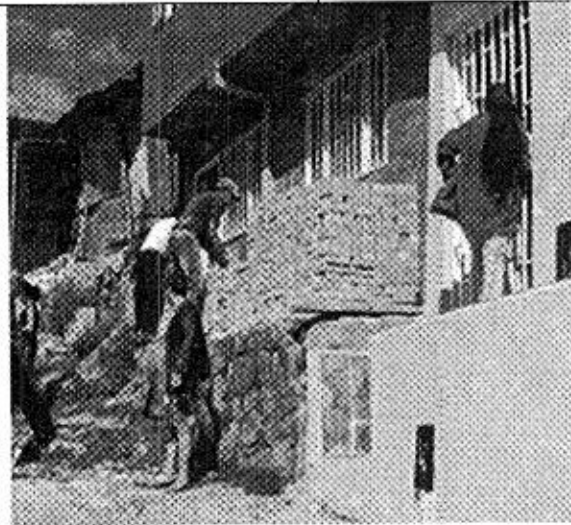
			
FECHA Y BARRIO:		UNIDADES ENTREGADA:	
27-NOV-2023 VILLA MERCEDEZ		3.100	
			
FECHA Y BARRIO:		UNIDADES ENTREGADA:	
28-NOV -2023 VILLA SANDRA		3.100	

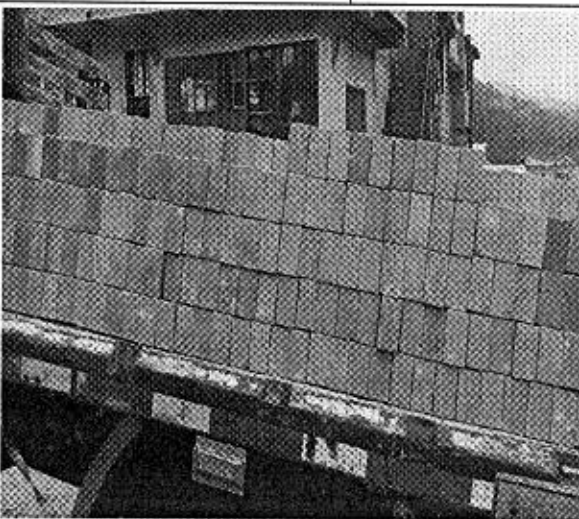
 DELTA CORP S.A.S. NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO	CODIGO: FI-OP-02-30
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME	VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: 6 DE 6

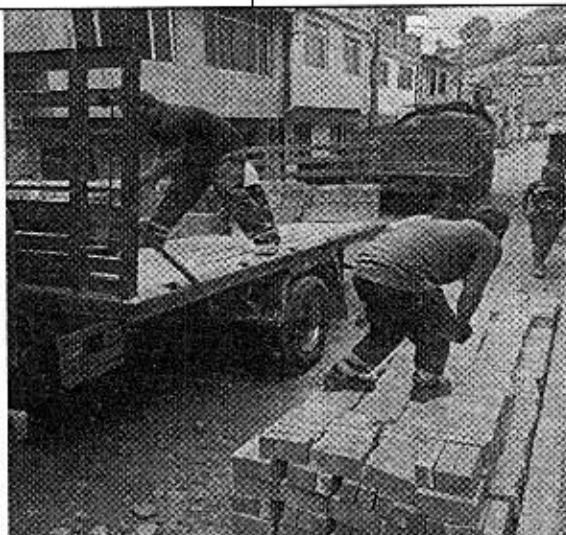
			
FECHA Y BARRIO:	30-NOV -2023 LA ISLA – EL PROGRESO	UNIDADES ENTREGADA:	3.100
			
FECHA Y BARRIO:	30-NOV -2023 LA ISLA – EL PROGRESO	UNIDADES ENTREGADA:	3.300

 DELTA CORP S.A.S NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO		CODIGO: FI-OP-02-30
			VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME		VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
			PAGINA: 7 DE 6
			
FECHA Y BARRIO:		30-NOV -2023 LA ISLA – EL PROGRESO	UNIDADES ENTREGADA: 3.300
			
FECHA Y BARRIO:		01-DIC -2023 DUCALES	UNIDADES ENTREGADA: 3.100

 DELTA CORP <small>S.A.S.</small> NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO	CODIGO: FI-OP-02-30
		VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME	VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
		PAGINA: 8 DE 6


FECHA Y BARRIO:
**1- DIC -2023
DUCALES**
**UNIDADES
ENTREGADA:**
3.300

FECHA Y BARRIO:
**5- DIC -2023
VILLA SANDRA**
**UNIDADES
ENTREGADA:**
3.300

 DELTA CORP S.A.S NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO		CODIGO: FI-OP-02-30
	PROCEDIMIENTO: INFORME		VERSION: 01
			VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
			PAGINA: 9 DE 6
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
FECHA Y BARRIO:	05-DIC -2023 VILLA SANDRA	UNIDADES ENTREGADA:	3.100
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
FECHA Y BARRIO:	06-DIC -2023 LOS DUCALES	UNIDADES ENTREGADA:	3.300

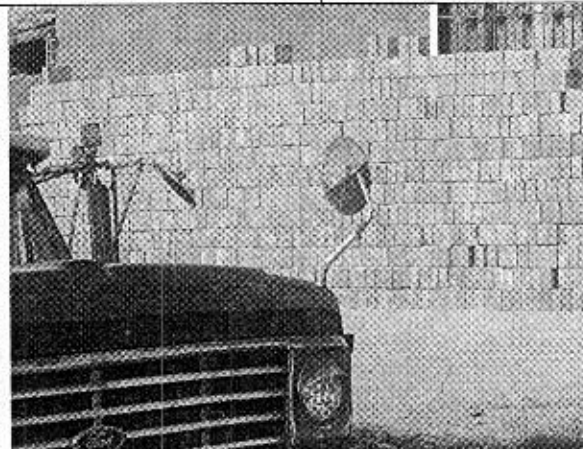
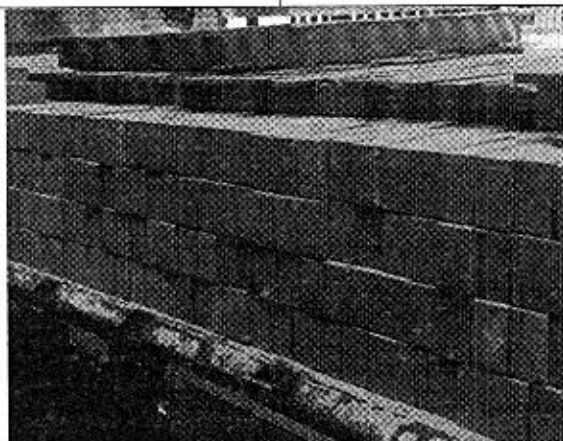


FECHA Y BARRIO:

**06-DIC -2023
LOS DUCALES**

**UNIDADES
ENTREGADA:**

3.100



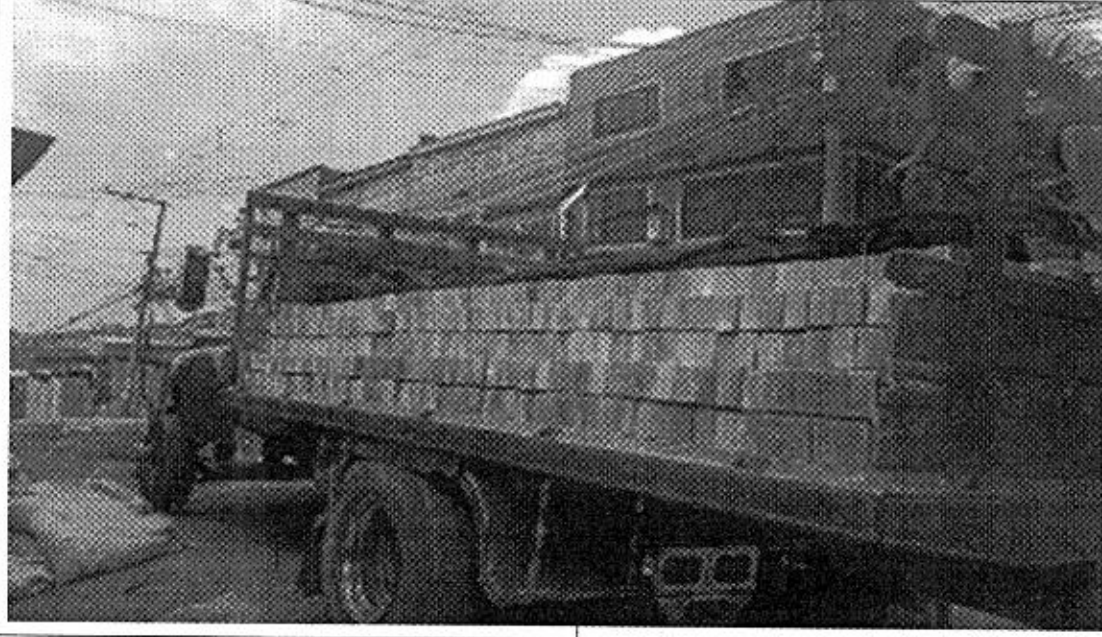
FECHA Y BARRIO:

**07-DIC -2023
LA ISLA**

**UNIDADES
ENTREGADA:**

3.100

 DELTA CORP S.A.S NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO		CODIGO: FI-OP-02-30
			VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME		VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021
			PAGINA: 11 DE 6



FECHA Y BARRIO:	07-DIC -2023 LA ISLA	UNIDADES ENTREGADA:	3300
------------------------	---------------------------------------	----------------------------	-------------



FECHA Y BARRIO:	09- DIC -2023 EL PROGRESO LA ISLA	UNIDADES ENTREGADA:	3.100
------------------------	--	----------------------------	--------------



NIT. 900.795.927-8

FORMATO: OFICIO

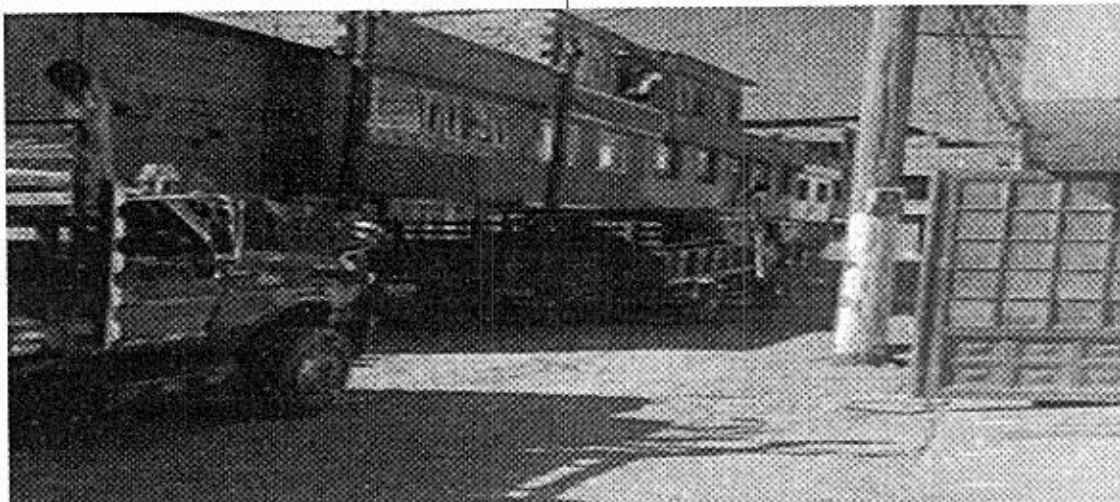
PROCEDIMIENTO: INFORME

CODIGO:
FI-OP-02-30

VERSION:
01

VIGENCIA DESDE:
06-ENE-2021

PAGINA:
12 DE 6

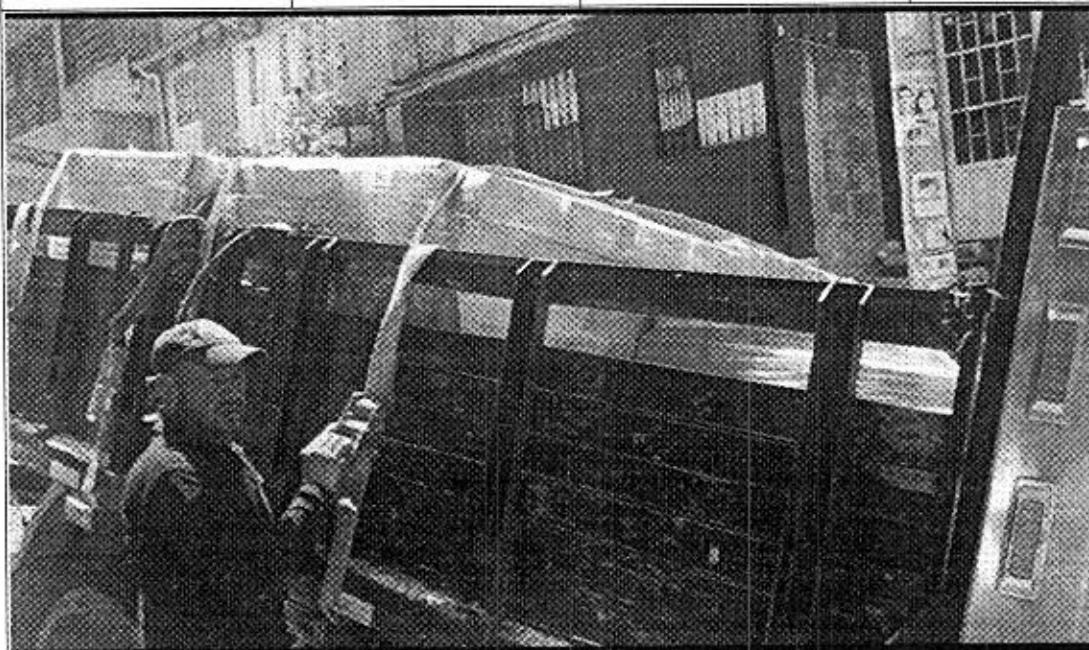


FECHA Y BARRIO:

09- DIC -2023
EL PROGRESO LA ISLA

UNIDADES
ENTREGADA:

3.300

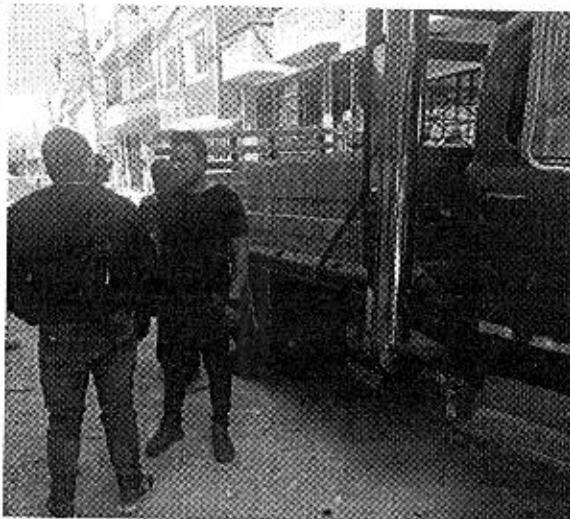
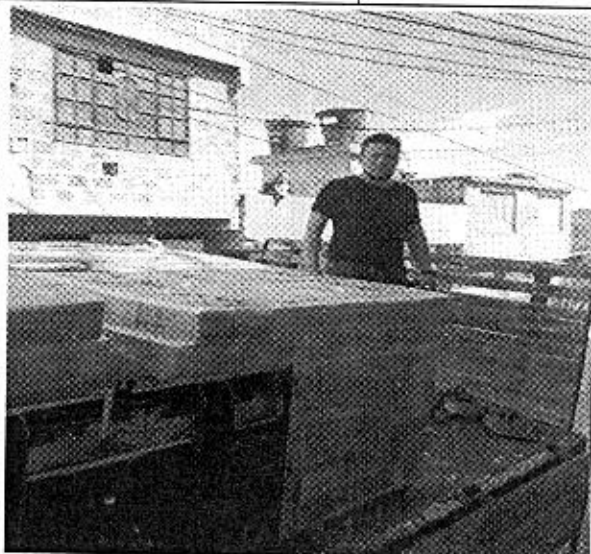
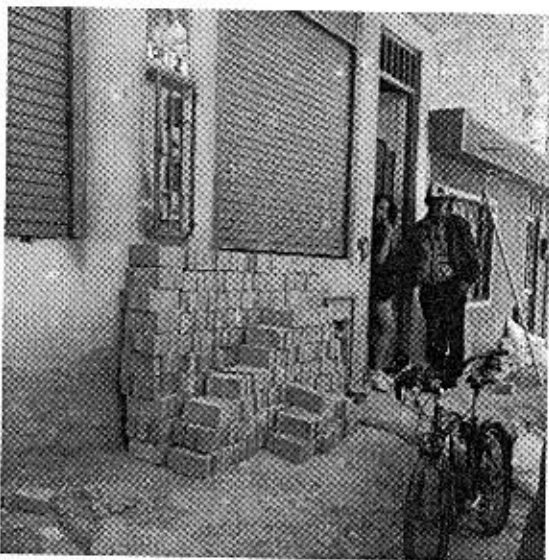


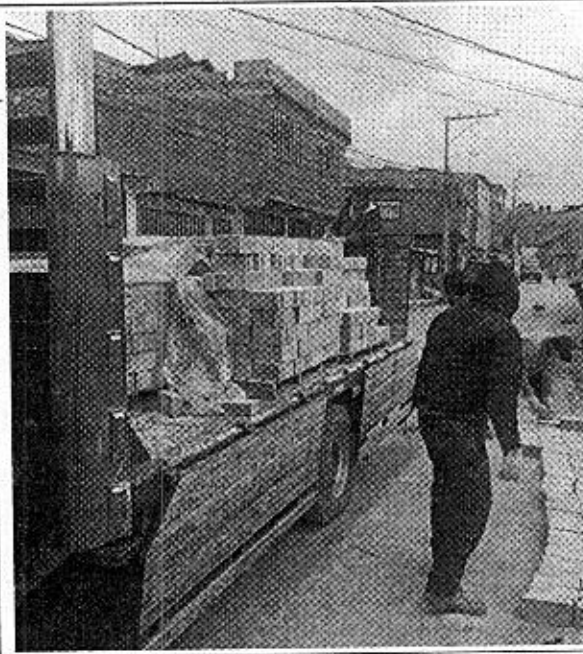
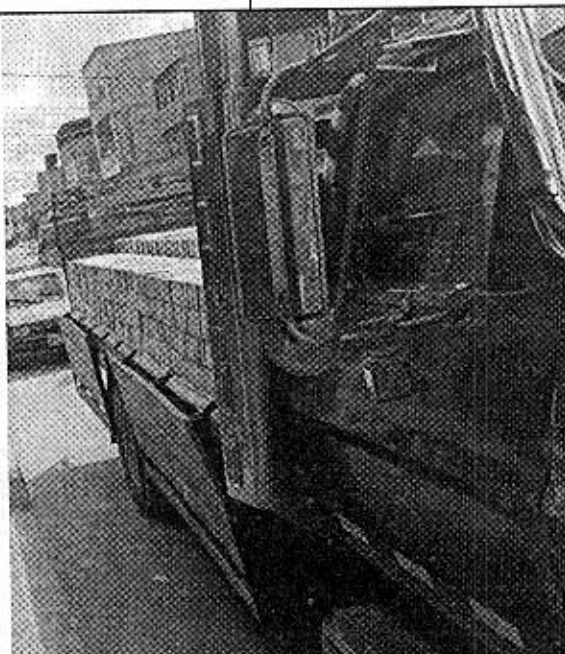
FECHA Y BARRIO:

11-DIC -2023
EL OASIS

UNIDADES
ENTREGADA:

3.240

 DELTA CORP S.A.S NIT. 900.795.927-8	FORMATO: OFICIO		CODIGO: FI-OP-02-30 VERSION: 01
	PROCEDIMIENTO: INFORME		VIGENCIA DESDE: 06-ENE-2021 PAGINA: 13 DE 6
			
FECHA Y BARRIO:	12- DIC -2023 VILLA CAROLA	UNIDADES ENTREGADA:	3.300
			
FECHA Y BARRIO:	12 - DIC -2023 VILLA CAROLA	UNIDADES ENTREGADA:	3.100



FECHA Y BARRIO:

14 - DIC -2023
VILLA CAROLA

UNIDADES
ENTREGADA:

3100



ANDRES LISIMACO SABOGAL G.
REPRESENTANTE LEGAL
DELTA CORP SAS
NIT: 900.795.927-8